

23. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO
DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA QUIN
CE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y
TRES.

23. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA QUINCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.

Excelentísimos Señores:

D. Felipe González Márquez
Presidente del Gobierno.

D. Alfonso Guerra González
Vicepresidente del Gobierno.

D. Fernando Morán López
Ministro de Asuntos Exteriores.

D. Fernando Ledesma Bartret
Ministro de Justicia.

D. Narciso Serra Serra
Ministro de Defensa.

D. Miguel Boyer Salvador
Ministro de Economía y Hacienda.

D. José Barrionuevo Peña
Ministro del Interior.

D. Julián Campo Sáinz de Rozas
Ministro de Obras Públicas y
Urbanismo.

D. José María Maravall Herrero
Ministro de Educación y Ciencia.

D. Joaquín Almunia Amann
Ministro de Trabajo y Seguridad
Social.

D. Carlos Solchaga Catalán
Ministro de Industria y Energía.

D. Carlos Romero Herrera
Ministro de Agricultura, Pesca y
Alimentación.

D. Enrique Barón Crespo
Ministro de Transportes, Turismo
y Comunicaciones.

D. Javier Solana Madariaga
Ministro de Cultura.

D. Tomás de la Quadra Salcedo y
Fernández del Castillo
Ministro de Administración
Territorial.

D. Ernesto Lluch Martín
Ministro de Sanidad y Consumo.

D. Javier Moscoso del Prado y
Muñoz
Ministro de la Presidencia y
Secretario del Consejo de
Ministros.

D. Eduardo Sotillos Palet
Portavoz del Gobierno.

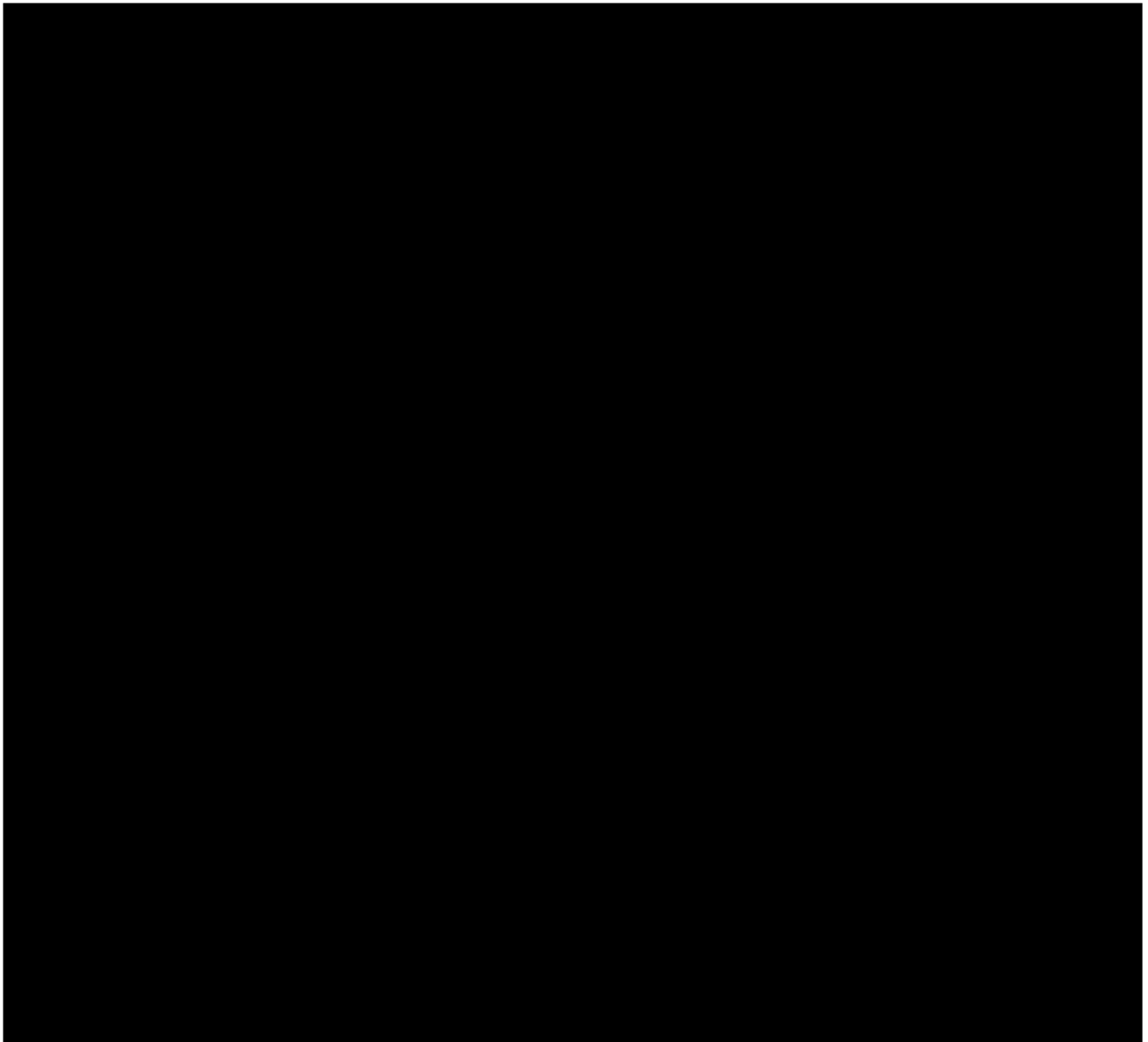
En Madrid, a las nueve horas y treinta minutos del día -- quince de junio de mil novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno, se reunió en el Palacio de la Moncloa el Pleno del Consejo de Ministros, con asistencia del Excelentísimo Señor Vicepresidente del Gobierno, Excelentísimos Señores Ministros y del Portavoz del Gobierno, que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el -- Señor Presidente, el Consejo -- aprobó el Acta de la reunión anterior, celebrada el día ocho de junio del año en curso.

A continuación, el Consejo de Ministros fue informado del deseo de Su Majestad el Rey de conceder el Collar de la Insigne Orden del Toisón de Oro a su Alteza Real el Gran Duque Juan de Luxemburgo, como testimonio de su Real aprecio y en muestra de la tradicional amistad entre Luxemburgo y España, y acordó -- hacer presente a Su Majestad la adhesión del Gobierno a ese deseo.

"El Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento del acuerdo adoptado por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña

con fecha 19 de mayo de 1983, por el que se le requiere de incompetencia, al amparo del artículo 63 de la Ley Orgánica - - 2/1979, de 3 de Octubre, del Tribunal Constitucional, para que sea revocada la Resolución de 14 de marzo de 1983, emanada de la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se resolvió la autorización e inscripción en el Registro General Sanitario del producto "MELACIDE P"2". Asimismo, el Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento de que el citado Consejo Ejecutivo acordó también - plantear conflicto positivo de competencia ante el Tribunal Constitucional en caso de que se entendiera procedente atender el requerimiento.



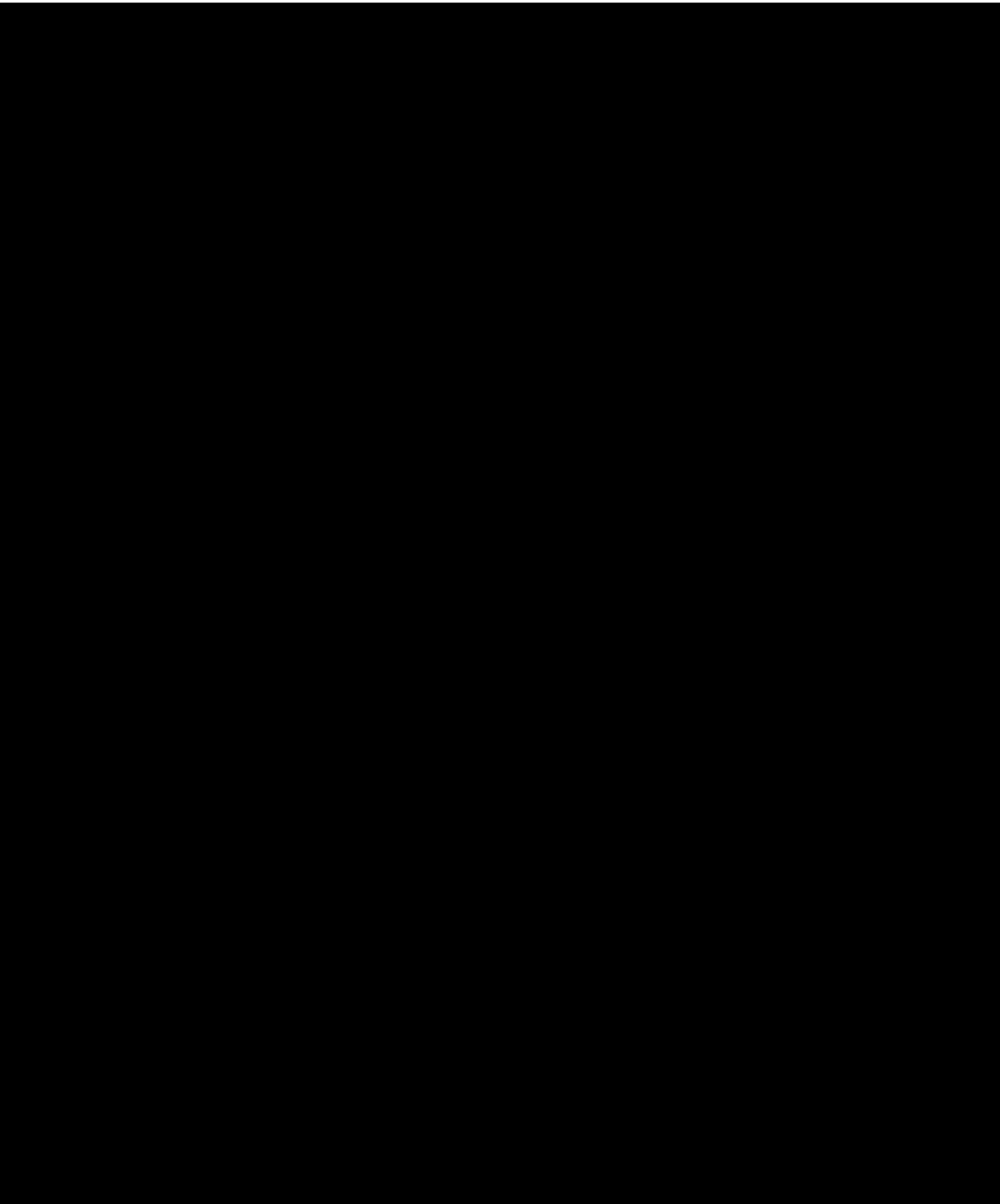
[REDACTED]
[REDACTED], se acuerda:

1º.- No atender, por no estimarlo fundado, el requerimiento de incompetencia promovido por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña en relación con la Resolución de 14 de marzo de 1983, de la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se resolvió la autorización e inscripción en el Registro General Sanitario del -- producto "MELACIDE P/2".

2º.- Que por el Ministro de la Presidencia se dé traslado al órgano requirente de la decisión adoptada, a efectos de lo prevenido en el artículo 63, apartados 4 y 5, de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional".

"El Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento del acuerdo adoptado por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña con fecha 19 de mayo de 1983, por el que se le requiere de incompetencia, al amparo del artículo 63 de la Ley Orgánica -- 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para que en lo que concierne a su aplicación en el ámbito territorial -- de Cataluña, sea derogada la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 8 de marzo de 1983 (B.O.E. número 74, de 28 de marzo de 1983), por la que se autoriza a las Cajas de Ahorro establecidas en las provincias de Barcelona, Gerona, Tarragona, Lérida y Huesca para conceder créditos especiales a los -- damnificados por las inundaciones habidas en dichas provincias. Asimismo, el Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento de -- que el citado Consejo Ejecutivo acordó también plantear conflicto positivo de competencia ante el Tribunal Constitucional, en caso de que no se entendiera procedente atender el requerimiento.

[REDACTED]



se acuerda:

1º.- No atender, por no estimarlo fundado, el requerimiento de incompetencia promovido por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña en relación con la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 8 de marzo de 1983, sobre autorización a las Cajas de Ahorros establecidas en las provincias de Barce--

lona, Gerona, Tarragona, Lérida y Huesca para conceder créditos especiales a los damnificados por las inundaciones habidas en esas provincias en 1982.

2º.- Que por el Ministro de la Presidencia se dé traslado al órgano requirente de la decisión adoptada, a efectos de lo prevenido en el artículo 63, apartados 4 y 5 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional".

Presidencia del Gobierno

Comenzó el despacho de los asuntos presentados por el Ministro de la Presidencia, aprobando el Consejo once Reales Decretos conjuntos: 1) por el que se concede franquicia postal y telegráfica a los órganos e instituciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria (propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de Transportes, Turismo y Comunicaciones); 2) por el que se concede franquicia postal y telegráfica a los órganos institucionales de la Comunidad Foral de Navarra (propuesto por los Ministros de Transportes, Turismo y Comunicaciones y de Economía y Hacienda); 3) por el que se concede franquicia postal y telegráfica a los órganos e instituciones de la Comunidad Autónoma de Madrid (propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de Transportes, Turismo y Comunicaciones); 4) por el que se concede franquicia postal y telegráfica a los órganos e instituciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de Transportes, Turismo y Comunicaciones); 5) por el que se concede franquicia postal y telegráfica a los órganos e instituciones de la Comunidad Autónoma de Castilla-León (propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de Transportes, Turismo y Comunicaciones); 6) por el que se concede franquicia postal y telegráfica a los órganos e instituciones de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de Transportes, Turismo y Comunicaciones); 7) por el que se concede franquicia postal y telegráfica a los órganos e instituciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura -- (propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda, y de Transportes, Turismo y Comunicaciones); 8) por el que se modifica el

artículo 1º del Real Decreto 3515/1981, de 29 de diciembre, - por el que se aprueba el Reglamento sectorial de la carne de ave (propuesto por los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Economía y Hacienda); 9) por el que se regula la campaña arrocera 1983/1984 (propuesto por los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Economía y Hacienda); 10) por el que se dispone el cese del Teniente General del Ejército don Manuel Nadal Romero, como Presidente de la Empresa "Santa Bárbara de Industrias Militares, S.A." (Propuesto por los Ministros de Industria y Energía y de Defensa); y 11) por el que se nombra a don Antonio Hernández Gallardo Presidente de la Empresa "Santa Bárbara de Industrias Militares, S.A." (propuesto por los Ministros de Industria y Energía y de Defensa).

A continuación, el Consejo dio su conformidad a una propuesta de Acuerdo por el que se determinan la estructura y funciones de la Jefatura de Seguridad de la Presidencia del Gobierno, así como el régimen de retribuciones del personal adscrito a la misma.

Ministerio de Asuntos Exteriores

El Consejo de Ministros, a propuesta del titular de Asuntos Exteriores, aprobó los siguientes Reales Decretos: 1) por el que se designa Embajador en Misión Especial a don Jesús Ezquerro Calvo; 2) por el que se designa Embajador Extraordinario Adjunto al Ministro de Asuntos Exteriores a don Fernando Perpiñá-Robert Peyra; 3) por el que se designa Embajador de España ante la Soberana y Militar Orden de Malta a don Nuño Aguirre de Cárcer y López de Sagredo; 4) por el que se designa Embajador de España en la República de las Maldivas a don Enrique Mahou Stauffer, con residencia en Nueva Delhi.

También el Consejo aprobó una propuesta de autorización para la firma del Acuerdo de Cooperación Técnica entre España y Costa Rica, Complementario del Convenio de Cooperación Social Hispano-costarricense, para el desarrollo de un Programa en materia socio-laboral con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica.

Ministerio de Defensa

Presentado por el Ministro de Defensa, el Consejo aprobó un Real Decreto por el que se promueve al empleo de General - Subinspector de Máquinas, al Coronel de Máquinas don Miguel - Rodríguez Couce.

Asimismo, el Consejo dio su conformidad a un expediente número INV 53/82-A para la adquisición de un radar de 3-D modelo AN/TPS-43-E.

Ministerio del Interior

A propuesta del Ministro del Interior, el Consejo aprobó en primer lugar un Real Decreto por el que se dispone la publicación de los resultados electorales en los diarios oficiales.

Asimismo, el Consejo aprobó un expediente disciplinario seguido a un Inspector del Cuerpo Superior de Policía como - autor de la falta muy grave prevista en el apartado a) del - artículo 206 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, con propuesta de separación del servicio.

Por último, el titular de este Departamento informó al - Consejo sobre asuntos relativos a seguridad ciudadana.

Ministerio de Educación y Ciencia

Examinados los asuntos presentados por el Ministro de Educación y Ciencia, el Consejo aprobó seis Reales Decretos: 1) - por el que se suprimen las Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia de Andalucía; 2) por el que se suprimen las Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia de Galicia; 3) por el que se modifican determinados artículos del Real Decreto 3200/76, de 10 de diciembre, regulador de la impartición de las enseñanzas de bachillerato y curso de orientación universitaria en el extranjero, a través de la modalidad de enseñanza a distancia; 4) por

el que se reconoce validez académica oficial a las enseñanzas de grado elemental del Conservatorio de Música, no estatal, de Segovia; 5) por el que se clasifica como centro no oficial reconocido de enseñanza musical y danza de grado elemental a la Escuela Municipal de Música y Danza de Alcoy (Alicante); 6) - por el que se clasifica como centro no oficial reconocido de enseñanza musical de grado profesional la escuela de música "Soto Mesa" de Las Rozas (Madrid).

A continuación, fueron aprobados siete expedientes: 1) de autorización a las Direcciones Provinciales para adjudicar, - mediante contratación directa, durante 1983, obras de colegios, institutos de bachillerato, institutos de formación profesional y centros de enseñanzas artísticas, por un importe de pesetas 680.300.000, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1982, cuya vigencia ha sido prorrogada; 2) de convalidación del gasto inherente al exceso de medición y aprobación de la recepción y liquidación provisionales de las obras de - construcción de un colegio de 16 unidades en Fregenal de la - Sierra (Badajoz), por importe de 4.573.328 pesetas, cuyo adjudicatario es Pérez Pla Hermanos, S.L.; 3) de convalidación del gasto inherente al exceso de medición y aprobación de la recepción y liquidación provisionales de las obras de remodelación del pabellón número 2 de la Facultad de Medicina en Madrid, - por un importe de 1.716.651,66 pesetas, cuyo adjudicatario es ESAN, S.A.; 4) de aprobación de la recepción y liquidación provisionales de las obras de construcción de un instituto de formación profesional de 420 puestos escolares en Cangas de Nar-- cea (Asturias), adjudicadas a la empresa Hermógenes Rodríguez Santalla; 5) de aprobación de la recepción y liquidación provisionales de las obras de construcción de un instituto de formación profesional de 1.200 puestos escolares en Gijón-Paseo Pumarín (Asturias), adjudicadas a la empresa Construcciones Govasa, S.A.; 6) de aprobación de la recepción y liquidación provisionales de las obras de construcción de un instituto de formación profesional de 600 puestos escolares en Figueras (Gerona), adjudicadas a la empresa Constructora Asturiana, S.A.; y 7) sobre - recurso de reposición contra el Real Decreto de 30 de junio de

1980, que nombra Catedrático numerario de Epistemología de las Ciencias Sociales y Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela a don José Lois Estévez.

Ministerio de Industria y Energía

El Ministro de Industria y Energía sometió a la consideración del Consejo, siendo aprobados, dos Reales Decretos: 1) por el que se segregan dos zonas incluidas dentro de la reserva --- provisional a favor del Estado, para investigación de recursos minerales de plomo, cobre, cinc, estaño, wolframio, fluorita, oro y plata denominada "Cerro-Muriano", inscripción número 36, comprendida en las provincias de Córdoba y Sevilla, levantamiento del resto de la reserva y cancelación de la inscripción número número 106, "Cerro-Muriano BIS"; y 2) por el que se dispone el cese de don Francisco Pedrosa Ortega como Director de la Escuela de Organización Industrial.

Por lo que se refiere a las propuestas de Acuerdo, merecieron la conformidad del Consejo las tres siguientes: 1) por el que se autoriza un gasto por importe de 2.500 millones de pesetas destinado a subvencionar a las empresas acogidas al plan de reconversión de la siderúrgica integral; 2) sobre autorización de la fusión "Minas de Baritina, S.A.", con "Kalichemie Iberia, S.A.", por absorción de la primera; y 3) por el que se autoriza el gasto para el ejercicio de 1983, para el otorgamiento de -- subvenciones de capital previstas en la Ley de Fomento de la -- Minería, a los proyectos presentados a los concursos convocados por la Dirección General de Minas con fechas 31 de octubre de 1977, 27 de febrero de 1980 y 9 de julio de 1980 y resueltos con la aprobación de Consejo de Ministros de fechas 15 de diciembre de 1978, 7 de diciembre de 1979, 5 de junio de 1981, 18 de diciembre de 1981 y 12 de noviembre de 1982.

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

A propuesta del titular de este Departamento, el Consejo aprobó, en primer lugar, un Real Decreto por el que se establecen las normas de clasificación de los establecimientos hoteleros.

Asimismo fue aprobado un expediente sobre autorización de la contratación por el sistema de concurso de las obras del -- proyecto de recrecimiento de la pista 12-30 en el aeropuerto -- de Bilbao, por un importe de 539.812.767 pesetas.

Por último, el Consejo dio su conformidad a dos propuestas de Acuerdo: 1) por el que se declara lesivo, a efectos de su posterior impugnación en vía contencioso-administrativa, -- el fallo del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid de fecha 12 de marzo de 1982, por el que semodifica en reposición su anterior acuerdo sobre justiprecio de fincas propiedad de -- don [REDACTED]; y 2) dación de cuenta del Acuerdo de suspensión definitiva de las obras de construcción del nuevo Parador Nacional de Turismo en la Isla de La Palma y solicitud de autorización para resolver el correspondiente contrato suscrito entre el Estado y la Empresa Constructora, [REDACTED]

Ministerio de Administración Territorial

Presentados por el Ministro de Administración Territorial, el Consejo aprobó un Real Decreto por el que se deniega la constitución de la urbanización "Ciudad de Santo Domingo", del municipio de Algete (Madrid), en entidad local menor.

Ministerio de Sanidad y Consumo

A propuesta del Ministro de Sanidad y Consumo el Consejo aprobó un expediente de convalidación de un gasto relativo a determinados servicios realizados por el Parque Móvil Ministerial con motivo del síndrome tóxico y otros gastos especiales.

Ministerio de Cultura

Examinados los asuntos presentados por el Ministro de Cultura, el Consejo aprobó los cinco Reales Decretos siguientes: 1) por el que se modifica la denominación de los Colegios Ofi-

ciales de Profesores de Educación Física y del Consejo General de Colegios de Profesores de Educación Física de España; 2) -- por el que se declara monumento histórico-artístico de carácter nacional la Iglesia Parroquial de Presencio (Burgos); 3) -- por el que se declara monumento histórico-artístico de carácter nacional la Iglesia de San Martín, en Vizcaínos (Burgos); 4) por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la Basílica de Nuestra Señora de las Angustias, en Granada; y 5) por el que se declara monumento histórico-artístico de carácter nacional la Iglesia Parroquial de Guadahortuna (Granada).

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Comenzó el despacho de los asuntos presentados por el titular de este Departamento, aprobando el Consejo doce Reales Decretos: 1) por el que se regula la campaña 1983/84 de granos -- oleaginosos; 2) a 12) por los que se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de las zonas de: Alfoz de Santa Gadea (Burgos), Valverde de Júcar (Cuenca), Ablanque y Turmiel (Guadalajara) Ciganda-Arostegui-Eguaras, - Cizur Menor y Mendivil-Solchaga-Oloriz y Orissoain (Navarra), Pedrosillo de los Aires (Salamanca), Pradales (Segovia), Magaña-Pobar (Soria) y La Hiniesta (Zamora).

Examinados los expedientes, el Consejo aprobó los dos que figuran a continuación: 1) sobre adquisición por el ICONA de la finca denominada: Sierra de Sospacio, término municipal de Porto (Zamora); y 2) sobre adquisición por el ICONA de la finca denominada "Castillo de Castro", término municipal de Algodiguilla (Castellón).

Asimismo, el Consejo dio su conformidad a una propuesta de Acuerdo sobre Moción del FORPPA para la regulación del mercado de la patata canaria en la campaña 1983.

Por último, el Ministro informó al Consejo sobre política del campo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

A propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, - el Consejo aprobó un Real Decreto por el que se modifica la -- cuantía mínima de acceso al recurso de suplicación ante el Tri- bunal Central de Trabajo.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

En primer lugar el Consejo, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, aprobó siete Reales Decretos: 1) Por el que se dispone el cese de don Eduardo Mangada Samain como Delegado del Gobierno en la Comisión de Planeamiento - del Area Metropolitana de Madrid; 2) por el que se dispone el cese de don Jorge Burgaleta Ramos como Presidente de la Junta del Puerto de Gijón; 3) por el que se dispone el cese de don Enrique Laguna Aranda como Delegado del Gobierno en la Conferencia Hidrográfica del Ebro; 4) por el que se nombra Presidente de la Junta del Puerto de Gijón a don Mariano Abad Fernández; 5) por el que se nombra Delegado del Gobierno en - la Confederación Hidrográfica del Ebro a don Eugenio Nadal -- Reimat; 6) por el que se nombra Presidente de la Junta del -- Puerto de Santander a don Miguel Angel Pesquera González; y 7) por el que se nombra Presidente de la Junta del Puerto y Ría de Avilés a don Francisco Flaquer Bueso.

A continuación fueron aprobados veintitrés expedientes: 1) por el que se autoriza la contratación por el sistema de - concurso-subasta de las obras relativas al proyecto 04/82 ac- tualizado de presa de embalse en el río Yeguas (Córdoba y Jaén/ Montoro y Marmolejo), provincia de Córdoba y Jaén, por importe de 2.830.946.653 pesetas; 2) por el que se autoriza la contrata- ción por el sistema de contratación directa de las obras rela- tivas al proyecto de estación elevadora de aguas al canal Júcar- Turia (Valencia/Tours), (Valencia), por importe de 779.693.779 pesetas; 3) por el que se autoriza la contratación por el sis- tema de concurso restringido de las obras de "Nueva carretera. Enlace Sur. Carretera M-30 de la Red Arterial de Madrid", por importe de 1.993.677.362 pesetas; 4) por el que se autoriza -

la contratación por el sistema de concurso público de la "adquisición de 8 grúas de pórtico de 16 Tm." en el puerto de Santander, por importe de 627.658.104 pesetas y su adjudicación; 5) - por el que se aprueba el gasto que corresponde a la financiación de un convenio a suscribir con el Excmo. Ayuntamiento de Segovia, en materia de residuos sólidos urbanos, por importe de 31 millones de pesetas; 6) por el que se aprueba el gasto que corresponde a la financiación de un convenio a suscribir con el Excmo. - Ayuntamiento de San Ildefonso de La Granja, en materia de residuos sólidos urbanos, por importe de 12.251.500 pesetas; 7) por el que se determinan como caso de fuerza mayor los perjuicios - ocasionados en las obras del proyecto de saneamiento del litoral de Cambrils (Tarragona), por inundaciones producidas por -- desbordamiento de las rieras y fuerte temporal marítimo los días 7 y 8 de noviembre de 1982; 8) por el que se autoriza al Ayuntamiento de Polopos (Granada) la ocupación de terrenos de dominio público de la zona marítimo-terrestre en La Mamola, con destino a la construcción de un paseo marítimo; 9) por el que se declaran de urgente ocupación los bienes afectados de expropiación forzosa por las obras comprendidas en el proyecto 3-A-379 "Obra de fábrica. Supresión de paso a nivel con el ff. cc. de vía estrecha Alicante-Denia. Carretera A-151. Ramal de la N-332 de Alfaz del Pi, p.k. 0,200. Tramo: Alfaz del Pi". Programa de proyectos 1980. Red Regional en la provincia de Alicante; 10) por el que se declaran de urgente ocupación los bienes afectados de expropiación forzosa por las obras comprendidas en el proyecto 1-MU-319. "Desdoblamiento de calzada. CN-301 de Madrid a Cartagena, p.k. 377,3 al 385,15. Tramo: Espinardo-Molina de Segura". Programa de proyectos 1979. Red Nacional básica en la provincia de Murcia; 11) por el que se declaran de urgente ocupación los bienes afectados de expropiación forzosa por las obras comprendidas en el proyecto 2-SG-355. "Mejora de trazado. CN-601 de - Madrid a León por Segovia en p.k. 66,500, 71,500 y 74,500. Tramo: Puerto de Navacerrada-La Granja" en término municipal de - San Ildefonso (Segovia); 12) por el que se determina el régimen de financiación para las obras del proyecto de aprovechamiento de aguas freáticas en el bajo Guadalhorce (Málaga), con una -- subvención a cargo del Estado del 100%, e importe de pesetas 165.847.804; 13) por el que se determina el régimen de finan-

ciación de las obras del plan de balsas de Tenerife, con una subvención a cargo del Estado del 50% e importe de 1.000 millones de pesetas; 14) por el que se determina el régimen de financiación de las obras del proyecto 07/81 de defensa de las márgenes del río Deva-Cares a su paso por la vega de Panes y Abandames (Asturias/Peñamellera Baja), con una subvención a cargo del Estado del 100% e importe de 19.500.000 pesetas; 15) por el que se determina el régimen de financiación de las obras del proyecto 02/82 de reparación y cobertura del canal de la margen derecha del río Arlanzón en la barriada de Yagüe (Burgos), con una subvención a cargo del Estado del 100% e importe de 72.368.952 pesetas; 16) Por el que se determina el régimen de financiación de las obras del proyecto de acondicionamiento del abastecimiento a los pueblos de la zonaregable del Rosarito (Cáceres), con una subvención a cargo del Estado del 100% e importe de 38.322.062 pesetas; 17) por el que se determina el régimen de financiación de las obras del proyecto 05/82 de emisario de la margen derecha del río Guadiana, primera fase (BA/Mérida), con una subvención a cargo del Estado del 100%, por un importe de 49.982.222 pesetas; 18) por el que se fija el régimen de financiación de las obras del proyecto 10/81 de encauzamiento del río Caudal en Argámez (Oviedo), con una subvención a cargo del Estado del 100%, por importe de 37.772.000 pesetas; 19) por el que se determina el régimen de financiación de las obras del proyecto 12/82 de abastecimiento, distribución y saneamiento de la pedanía del Carmen de Casas de Benítez (Cuenca), con una subvención a cargo del Estado del 100%, por un importe de 5.978.289 pesetas; 20) por el que se determina el régimen de financiación de las obras del proyecto 1/83 de abastecimiento de agua y saneamiento -ampliación del saneamiento y mejora del abastecimiento de agua de San Ildefonso-La Granja (Segovia), con una subvención a cargo del Estado del 100% por un importe de 39.044.683 pesetas; 21) por el que se determina el régimen de financiación de las obras del proyecto de mejora del abastecimiento en Villoldo (Palencia), con una subvención a cargo del Estado del 100%, por un importe de 2.000.000 de pesetas, y se declaran acogidas al Real Decreto 3884/1982, de 29 de diciembre, las obras correspon--

dientes a este proyecto; 22) por el que se determina el régimen de financiación de las obras del "Proyecto 01/82. Modificado de precios de la Presa de San Antón. Abastecimiento mancomunado de Irún-Fuenterrabía", con una subvención a cargo del Estado del 100% por un importe de 668.700.421 pesetas; y 23) por el que se determina el régimen de financiación de las obras de drenaje e inyección de las laderas y rotura de carga a la salida de tomas de la presa de Añarbe (Guipúzcoa), con una subvención a cargo del Estado del 100% por un importe de 96.782.865 pesetas.

Por lo que se refiere a las propuestas de acuerdo, merecieron la conformidad del Consejo las seis que figuran a continuación: 1) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de la obra "Reforma del Teatro Principal" en Mahón (Baleares), conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre (prorrogada), por un importe de 41.640.593 pesetas; 2) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de la obra "Reforma del ala oeste y ático, cubierta y escalera del ala este del antiguo edificio de los Servicios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Oviedo" conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre (prorrogada), por importe de 34.449.836 pesetas; 3) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de la obra "Ejecución de obras complementarias para adecuación y equipamiento de los Laboratorios INCE" en la calle Julián Camarillo número 30 (Madrid), conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre (prorrogada), por un importe de 49.487.219,76 pesetas; 4) por el que se autoriza al Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda para la cesión directa de una parcela del polígono "La Cartuja" (ampliación) o "Almanjayar", de Granada, a favor del Estado Español; 5) por el que se aprueba la modificación del plan general del área en el sector de Santamarca en Madrid, promovido por la Comisión del Área Metropolitana de Madrid y el plan parcial de ordenación del polígono de Santamarca, promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayun-

tamiento de Madrid; y 6) por el que se aprueba la modificación del plan especial de la Avenida de la Paz, primera fase, en el polígono 20 (sector Colonia Ibarrondo) en Madrid, promovido -- por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

Por último, el Ministro informó al Consejo sobre asuntos del Departamento.

Ministerio de Economía y Hacienda

A propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, el Consejo acordó remitir a las Cortes Generales dos Proyectos de Ley: 1) por el que se autoriza al Ministerio de Economía y Hacienda para permutar el edificio que ocupan los servicios de correos y telecomunicaciones en Ciudad Real, por un solar propiedad -- del Ayuntamiento de dicha capital; y 2) de medidas urgentes de saneamiento y regulación de las Haciendas Locales.

Por lo que se refiere a los Reales Decretos, el Consejo -- aprobó los veinte siguientes: 1) por el que se autoriza la garantía del Estado a la operación de préstamo por importe máximo de 43 millones de francos suizos, proyectada por "Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A." con "The Nippon - Credit Bank, Ltd."; 2) por el que se suspende la vigencia del Real Decreto 1193/1982, de 30 de abril, por el que se complementa el Decreto 461/71, de 11 de marzo, sobre revisión de -- precios; 3) por el que se establece un contingente arancelario para la importación con derechos reducidos de automóviles nuevos de turismo, clasificados en la partida 87.02.A.I.b.1 del Arancel de Aduanas; 4) por el que se modifica temporalmente -- el derecho arancelario aplicable a determinadas preparaciones utilizadas en avicultura como pigmentantes (P.A. 32.04 del Arancel de Aduanas); 5) por el que se establece un contingente -- arancelario, libre de derechos, para la importación de estireno (P.A. 29.01.D.II); 6) por el que se establecen modificaciones temporales de los derechos arancelarios aplicables a determinadas mercancías; 7) por el que se autoriza la garantía del Estado sobre el 60% de la operación de préstamo por importe de

32 millones de marcos alemanes, proyectada por "Bética de Autopistas, S.A.", concesionaria del Estado, con un grupo de bancos encabezado por "Banco Arabe Español"; 8) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Tafalla (Navarra) de un inmueble de 2.650,33 metros cuadrados, sito en su término municipal con destino a la construcción de un edificio para juzgados; 9) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Oviedo de un inmueble de 84.000 metros cuadrados sito en su término municipal, con destino a la construcción de una estación de mercancías; 10) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término municipal de La Almolda (Zaragoza) en favor de su ocupante; 11) por el que se modifica a la firma "Paular, Empresa para la Industria Química, S.A." el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado por Real Decreto 1122/1982, de 17 de abril (Boletín Oficial del Estado de 3 de junio) para la importación de acetona, metanol y acetocianhidrina y la exportación de metacrilato de metilo; 12) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término municipal de La Almolda (Zaragoza) en favor de su ocupante; 13) por el que se ceden gratuitamente al Ayuntamiento de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), 16 acciones liberadas de la Comunidad de Aguas "La Esmeralda" - adquiridas en su día por el extinguido Movimiento Nacional; 14) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato (Palencia) de un inmueble de 2.000 metros cuadrados sito en su término municipal con destino a la construcción de una casa cuartel para la Guardia Civil; 15) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid) de un inmueble de 1.025,89 metros cuadrados sito en su término municipal con destino a la construcción de un edificio de juzgados; 16) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Hajar (Teruel) de un inmueble de 387 metros cuadrados sito en su término municipal con destino a la construcción de una casa cuartel para la Guardia Civil; 17) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Capdepera (Baleares) de un inmueble de 162 metros cuadrados sito en su término municipal con destino a la construcción de un edificio de comunicaciones; 18) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de

San Pedro de Rozados (Salamanca) de un inmueble de 1.102,86 metros cuadrados, sito en su término municipal con destino a la construcción de una casa cuartel para la Guardia Civil; 19) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Coria del Rio (Sevilla) de un inmueble de 3.000 metros cuadrados sito en su término municipal con destino a la construcción de una casa cuartel para la Guardia Civil; y 20) por el que se modifica el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma "Mabegar, S.L." por Real Decreto 1242/1982, de 14 de mayo (Boletín Oficial del Estado de 17 de junio) para la importación de vinagre de alcohol y la exportación de pepinillos entamados, frescos, conservados en vinagre de alcohol.

Examinados los expedientes, el Consejo aprobó los que agrupados por Departamentos figuran relacionados a continuación:

ECONOMIA Y HACIENDA.- 1) Por el que se autoriza la convocatoria de pruebas selectivas de ingreso en diversos cuerpos dependientes del Ministerio de Justicia, de conformidad con la directriz segunda, cuatro, del Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de mayo de 1979; 2) sobre transferencias de crédito por importe de 17.382.021 pesetas, para atender al costo de horas extraordinarias, seguridad social y dietas necesarias para la elaboración de encuestas de viviendas para la actualización de la base del índice de precios de consumo; 3) sobre autorización de varias transferencias de crédito, por un importe total de 45.815.232 pesetas, para satisfacer diversos gastos de la unidad administrativa especial encargada de la vigilancia del cumplimiento del Real Decreto-Ley 2/1983, de 23 de febrero, por el que se dispuso la expropiación del Grupo RUMASA, S.A.; 4) sobre autorización de una transferencia de crédito, por un importe de 24.999.819 pesetas, para la realización de obras de instalación de aire acondicionado en la calle Costanilla de los Desamparados número 14, de Madrid, donde está ubicado el Servicio de Reprografía; 5) sobre aumento de la plantilla de personal de C.P.D. del Ministerio de Economía y Hacienda y autorización de una transferencia de crédito y una ampliación de crédito, por un importe total de pesetas 360.250.000, para satisfacer sus retribuciones y la cuota patronal a la seguridad social en el presente ejercicio; 6) de -

convalidación de gasto por importe de 1.394.575 pesetas con aplicación al concepto presupuestario 15.21.271 del presupuesto de gastos del Departamento; 7) de convalidación de gasto por importe de 1.076.275 pesetas con aplicación al concepto presupuestario 15.21.241 del presupuesto de gastos del Departamento; 8) Banca - Commerciale Italiana (Sucursal de carácter público); 9) sobre autorización de una transferencia de crédito, por importe de 14 millones de pesetas, para formalización de débitos en los casos de adjudicaciones de bienes a la Hacienda Pública; y 10) sobre autorización de una transferencia de crédito, por un importe de 17 millones de pesetas, para la adquisición de un sistema mecanizado para el tratamiento de la información.

OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- 1) Sobre modificación de niveles de complemento de destino y concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.359.688 pesetas para su efectividad, correspondientes a los años 1980, 1981 y 1982 (Canal Imperial de Aragón).

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- 1) Sobre transferencia de crédito por importe de 27.672.576 pesetas, a la sección 32 "Entes Territoriales" por el coste de las funciones asumidas por Comunidades Autónomas en materia de tiempo libre (Reales Decretos - - 1961/82 y 2417/82); y 13) sobre suplemento de crédito por importe de 2.597.533 pesetas, para proceder al pago de obligaciones pendientes del ejercicio de 1980. (artículo 64.2 de la Ley 11/77, de 4 de enero). (Organización de Trabajos Portuarios).

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.- 1) Sobre modificación del catálogo de puestos de trabajo referente a retribuciones complementarias en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de marzo de 1982 (Entidad Estatal de Seguros Agrarios); y 2) sobre modificación del catálogo de puestos de trabajo referente a retribuciones complementarias de la Escala de Guardas del Organismo Autónomo "ICONA", en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de junio de 1981, y 5 de marzo de 1982 y concesión de crédito extraordinario por importe de 69.421.293 pesetas para su efectividad (Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.)

CULTURA.- 1) Sobre transferencia de crédito, con cargo al figurado en el Presupuesto en vigor de la sección 31 "Gastos - de diversos Ministerios", concepto 02.257, por un importe de - 12 millones de pesetas, para programas de promoción sociocultural de la tercera edad (Dirección General de la Juventud y Promoción Sociocultural); 2) sobre transferencia de crédito, con cargo al figurado en el Presupuesto en vigor de la sección 31, "Gastos de diversos Ministerios", concepto 02.431, por un importe - de 8.434.052 pesetas, y su repercusión en el Organismo Autónomo comercial "Teatros Nacionales y Festivales de España", para el pago de obligaciones de personal laboral adscrito al mismo (Teatros Nacionales y Festivales de España); 3) sobre transferencias de crédito, por un importe total de 604.023.074 pesetas, a favor de diversos entes territoriales, como consecuencia del traspaso de funciones y servicios del Estado en materia de deportes. (Anexo I, número 2, apartado a) de la Ley 44/81, de 26 de diciembre) (Consejo Superior de Deportes); 4) sobre reclasificaciones del personal laboral del Departamento y transferencia de crédito, con cargo al figurado en el Presupuesto en vigor de la sección 31 "Gastos de diversos Ministerios", concepto 02.161, por un importe de 2.219.462 pesetas, para pago de obligaciones derivadas de sentencias de Magistraturas de Trabajo; y 5) sobre transferencias de crédito, por un importe total de 293.025.908 pesetas para dotación de las retribuciones del personal competente del Coro Nacional de España en el Ministerio de Cultura y su repercusión en el Organismo Autónomo Comercial "Orquesta y Coro Nacionales de España".

SANIDAD Y CONSUMO.- 1) Sobre transferencia de crédito por importe de 7.955.477 pesetas para el abono de las diferencias económicas derivadas de la aplicación de una sentencia (artículos 63.2 y 64 de la Ley General Presupuestaria. Administración Institucional de la Sanidad Nacional).

TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES.- 1) Sobre ampliación de tres plazas de la plantilla de personal laboral de la Secretaría General de Turismo y concesión de una transferencia de crédito para su efectividad por importe de 3.143.700 pesetas.

INDUSTRIA Y ENERGIA.- 1) Sobre transferencia de crédito por importe total de 1.320.431 pesetas con cargo a la sección 31 para atender al pago de la cuota al Organismo Internacional C.E.I. durante el ejercicio de 1983.

INTERIOR.- 1) Sobre concesión de una transferencia de crédito del concepto 16.05.611 al 16.05.681 (Nuevo) por importe de 70 millones de pesetas, para adquisiciones del G.E.O. (Dirección de la Seguridad del Estado).

DEFENSA.- 1) Sobre autorización de una transferencia de crédito por importe de 49.776.000 pesetas, entre créditos comprendidos en la Ley 32/1971; y 2) sobre autorización de transferencia de crédito, por un importe de 16.519.218 pesetas del concepto 31.02.611 al 14.20.618, para compensar las diferencias de cambio del franco francés y gastos generales correspondientes a la primera anualidad de un avión Falcón 50 MYSTERE para transporte de personalidades.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.- 1) Sobre adscripción de crédito, con cargo a la sección 31, por importe total de 22.904.104 pesetas, para el abono de liquidaciones pendientes de pago al P.M.M., correspondientes a servicios prestados durante el año 1982; 2) sobre adscripción de crédito, con cargo a la sección 31, por importe de 19.988.747 pesetas, para el abono de liquidaciones pendientes de pago al P.M.M., correspondientes a servicios prestados durante el año 1982; y 3) sobre transferencia de crédito desde la sección 31 al concepto 22.01.641 por importe de 40 millones de pesetas, para la adquisición de un equipo de proceso de datos por la Jefatura del Servicio de Programación del Gabinete y otras instalaciones accesorias para el uso exclusivo y por primera vez del área del Presidente.

Finalmente, merecieron la conformidad del Consejo las quince propuestas de acuerdo siguientes: 1) por el que se resuelven los recursos de reposición interpuestos por doña [REDACTED] y otros, contra Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de julio de 1982; que fijó el incentivo normalizado a determinados cuerpos, escalas y plazas de índice de proporcionalidad 10;

2) por el que se resuelven los recursos de reposición interpuestos por don [REDACTED] y don [REDACTED], contra Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de Mayo de 1982; 3) por el que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por don [REDACTED] contra el Real Decreto 146/1982, de 25 de junio, sobre reconocimiento de servicios prestados a la Administración; 4) por el que se resuelve el recurso de alzada formulado por la Generalidad de Cataluña contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de enero de 1982, que aprobó ciertas normas de gestión y contabilidad relativas a las Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos; 5) por el que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por don [REDACTED] contra Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de abril de 1980; 6) por el que se resuelven los recursos de reposición interpuestos por doña [REDACTED] y otros, contra Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de julio de 1982, que fijó el incentivo normalizado a determinados cuerpos, escalas y plazas de índice de proporcionalidad 10; 7) por el que se resuelven los recursos de reposición interpuestos por don [REDACTED] y otros, contra Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de julio de 1982, que fijó el incentivo normalizado a determinados cuerpos, escalas y plazas de índice de proporcionalidad 10; 8) por el que se resuelven los recursos de reposición interpuestos por doña [REDACTED] y otros, contra Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de julio de 1982, que fijó el incentivo normalizado a determinados cuerpos, escalas y plazas de índice de proporcionalidad 10; 9) por el que se resuelven los recursos de reposición interpuestos por don [REDACTED] y otros, contra el Real Decreto 2777/1982, de 24 de septiembre, por el que se aprueban los estatutos del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España; 10) sobre concesión de bonificaciones fiscales previstas en la disposición adicional primera de la Ley 82/1980, de 30 de diciembre, sobre conservación de energía, a la empresa que se cita; 11) por el que se autoriza al Consorcio para la gestión e inspec-

ción de las contribuciones territoriales para la adquisición directa de un local sito en Segovia, calle Fernández Ladreda número 24; 12) por el que se aprueban los índices de mano de obra y materiales de la construcción para los meses de enero y febrero de 1983 aplicables a la revisión de precios de contratos de -- obras del Estado; 13) anticipo de Tesorería al Ministerio de -- Trabajo y Seguridad Social para la concesión de ayuda financiera a la Cooperativa Provincial del Campo UTECO--Jaén, Sociedad Cooperativa Limitada y a la Cooperativa Agrícola de Jaén; 14) por el que se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo - 5. A, del Real Decreto-Ley 3/1983, de 20 de abril; y 15) por el que se autoriza al Banco de España para otorgar una póliza de crédito al F.O.R.P.P.A. por importe de 225.000 millones de pesetas.

Ministerio de Justicia

A propuesta del Titular de Justicia, el Consejo de Ministros dio su aprobación a los siguientes expedientes:

1) al 4) De continuación del procedimiento de extradición a los súbditos: [REDACTED], súbdito italiano; [REDACTED], súbdito alemán; [REDACTED], súbdito alemán; y [REDACTED], súbdito suizo; 5) a 10) de indulto en las formas respectivamente propuestas, a los penados: Emilio Alvarez Ruiz; Jesús Andón Rodríguez; Rafael Arias Ferragut y Eduardo García Albela; Jaime Sánchez Braña; Carlos Gutiérrez Mora; y Francisco López García.

A continuación, el Ministro de Justicia informó al Consejo sobre la situación penitenciaria.

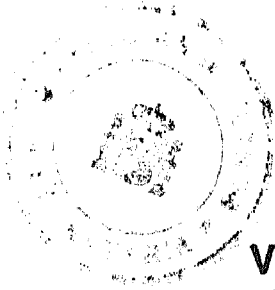
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la -- sesión a las quince horas del día de la fecha, si bien fue --

interrumpida a las doce horas y treinta minutos y reanudada a las trece horas.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda debidamente sellada y autorizada con mi firma en la Presidencia del Gobierno.

Madrid, a quince de junio de mil novecientos ochenta y tres.

EL MINISTRO SECRETARIO,



Vº Bº
EL PRESIDENTE,

Francisco Gmáiz